

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA KIDO ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.-

Samborondón, 26 de marzo de 2020

**Señores Socios de la Compañía KIDO ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
Ciudad.-**

Por medio de la presente me permito informar a ustedes, Señores Socios de mi representada, que la compañía KIDO ECUADOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, se encuentra en liquidación mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006463, emitida por la Ab. Denisse Lorena Barcia Fierro, Especialista Jurídico Societario de la Subdirección de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitido en la ciudad de Guayaquil, el 08 de agosto de 2019, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de septiembre de 2019.

Han sido años duros, debido a la situación económica del país que dejó al país el ex-presidente de la República, Rafael Correa, quien actualmente ha sido condenado, aunque sin ejecutoria de sentencia, mediante un Tribunal de lo Penal en la República del Ecuador. Debido a la inmensa cantidad de tramitología creada durante los 10 años de gobierno del predicho ex-presidente, ha sido difícil llevar a cabo la administración de la compañía, siempre lidiando con temas burocráticos de permisos. Básicamente Ecuador es el país de los papeles.

Debido a esto, y por la parte contable que ha sido bien manejada, concentrándome en las ventas, y por no haber contratado a un abogado para que nos asesore, jamás celebramos las juntas ordinarias de los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019, por lo que la compañía está en Liquidación. Sobre los prenombrados ejercicios económicos, nuestra compañía no obtuvo utilidad. Debido a que nuestra sociedad están en Liquidación, no hemos podido realizar actividades económicas desde el 04 de septiembre de 2019, y por lo que solicito que la compañía sea reactivada en cuanto sea posible, es decir, cuando se reestablezca el servicio notarial (lamentablemente en Ecuador, a diferencia de países con economías más libres, las compañías y demás actos societarios se realizan mediante escritura pública) para realizar actos societarios. Cabe recalcar que estamos en Estado de Excepción y es por ello que, debido al toque de queda, y paralización de muchas actividades, no se puede actualmente reactivar la compañía. Este informe es por los ejercicios económicos de los años 2017, 2018 y 2019.

Ya contamos con un abogado que hemos contratado para la reactivación de la compañía, el Ab. Juan Xavier Santos Salvador, quien nos asesorará en todo este camino hasta lograr reactivar la compañía, y así continuar nuestra actividad comercial, apoyando a los pequeños emprendedores como siempre lo ha realizado nuestra sociedad.

Atentamente,



Ing. Cóm. Fabrizio Andrés Erazo Ramírez
Gerente General